Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.005.-
MONTE PATRIA: 31 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11360, de fecha 26.06.2018, emitido por ADMIN. Y FINANZAS - Prevension;
- Decreto Alcaldicio N° 11.265, de fecha 17.07.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-106-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 11.884, de fecha 27.07.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-106-L118;
- Cotización del proveedor Ernesto Cortes Orquera, de fecha 27.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 11360, de fecha 26.06.2018, emitido por ADMIN. Y FINANZAS - Prevension, solicitando la compra de "E.P.P.", para Stock Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 11.884, de fecha 27.07.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-106-L118.
- Cotización del proveedor Ernesto Cortes Orquera, de fecha 27.07.2018;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Elementos de Proteccion Personal", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. N° 7.762.705-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 1.191.900 (Un millón ciento noventa y un mil novecientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001 "Administracion Otros Materiales y Repuestos Diversas" Area de Gestion 1.1.1.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE"
Betty Bravo Rojas

RLC/BBR/cmr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CONTROL INTERNO DAF
MONTE PATRIA